

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—La provisión de Escuelas y el Magisterio. (Miguel de Unamuno).—De reformas.

DE PEDAGOGÍA.—La lectura del «Quijote» en las Escuelas. (S.)

CRÓNICA DE OPOSICIONES.—Profesoras de Normales de Madrid.—Escuelas de menos de 2.000 pesetas.

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Centenario del «Quijote»: Real orden de 6 de Marzo recomendando á los centros docentes de España que el 8 de Mayo celebren algún acto literario para conmemorar el III Centenario de la publicación de dicha obra.

PROPUESTAS.—Concurso único de Madrid, León y Barcelona.

VACANTES.—Concurso único de Cuenca, Sevilla y Valencia.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría y Granada.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL Y CORRESPONDENCIA.

LEGISLACIÓN PRÁCTICA.—Páginas 17 á 20.

Condiciones de subscripción.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los Miércoles y Sábados. Precios de subscripción 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre. La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, 8.—Madrid. Apartado núm. 131.

Agradeceremos á cuantos nos escriban, que pongan á la cabeza de la carta y á continuación del pueblo el nombre de la provincia, en esta forma:
Getafe (Madrid) . . .
y luego la fecha.

De Actualidad.

La provisión de Escuelas y el Magisterio.

Nadie ignora el justo renombre de que goza el Ilmo. Sr. Rector de Salamanca, D. Miguel de Unamuno. Como pensador, como publicista, como sabio Profesor, como hombre de convicciones firmes y de sinceridad admirable y valiente, el señor Unamuno tiene dentro y fuera de España una personalidad saliente, vigorosa, que se destaca en el ambiente de flojedad y abatimiento que nos rodea. Por eso su voz es muy escuchada, y por eso llamamos la atención de todos sobre la carta que publicamos á continuación, y con la cual nos ha honrado el Sr. Unamuno.

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Muy señor mío y compañero: La reforma que usted propone se ensayó con el reglamento de provisión de Escuelas de 11 de Diciembre de 1896, y no se consiguió sino cargar sobre los Rectorados su enorme trabajo, ya que no hay en cada Universidad más que un solo Oficial y un Escribiente, y éstos mal pagados, para el Negociado de primera enseñanza, donde á diario entran asuntos y chinchorrerías. La provisión de Escuelas, no es posible despachar con mayor actividad.

El concurso único de Septiembre pasado, está aquí casi despachado; y si no lo está del todo, es por causa de las reclamaciones presentadas por los mismos aspirantes, todas ellas sin fundamento alguno, pero que es preciso estudiar y resolver. El Negociado aguardó á tener los expedientes presentados en cada una de las provincias del distrito, y entonces hizo la clasificación. Aspirante hubo, á quien le correspondió Escuela en dos ó más provincias, y se le escribió preguntándole cuál prefería. Es el mejor procedimiento, mas apenas cabe seguirlo, porque al desechar á ese aspirante de una pro-

vincia, la Escuela recae en otro que puede estar propuesto para otra en otra provincia, y vuelta á las consultas.

Sólo á fuerza de trabajo y paciencia consiguió el Negociado publicar las propuestas á primeros de Diciembre, y hoy están expedidos los nombramientos. ¿Reforma de la tramitación? La más racional es la que usted propone, si el Rectorado ha de hacer la clasificación de los aspirantes, la adjudicación de Escuelas y los nombramientos. Pero en tal caso, es poco el personal afecto á ese servicio, y no sé por qué no escasea en Madrid y sí en los demás distritos.

Pero la dificultad mayor, hay que decirlo muy claro, es el Maestro aspirante. Con él no hay reforma posible.

Maestro hay que ha solicitado aquí una sola Escuela, me molió á recomendaciones (manía de que no se curan, aun sabiendo que en cosas de concurso es todo inútil), y después de propuesto, porque le correspondió en ley, no tomó posesión, y se quedó tan fresco en su Escuela anterior. ¿Por qué solicitó? Porque sí; como respondió otro en otra ocasión.

Acuden al concurso Maestros que acaban de salir de la Normal, solicitando Escuelas de 625; revuelven á Roma con Santiago buscando recomendaciones de diputados, senadores y hasta ministros, á las que hay que contestar con la misma contestación siempre; y todo queda en que figuran en los últimos lugares, sin que pueda corresponderles Escuela ni á cien leguas. ¿Qué idea tienen del concurso? ¿Van por si pega? No sé de dónde sale tanto aspirante.

En el último concurso se han provisto en esta provincia unas veintitantas Escuelas, y ha habido unos 350 aspirantes.

Antes se decía que ese andar danzando los Maestros de una Escuela en otra era porque no les pagaban; ahora ya no hay eso, y sigue el trasiego. Es que buscan el ascenso, se dijo luego. Y ahora que no hay Escuelas de menos de 500 pesetas, sigue la cosa. Se publica el Real decreto de 31 de Julio de 1904 obligando á tomar posesión de la Escuela que se les diese, y ni con esa cortapisa cesa la danza.

Lejos de tener prevención contra los Maestros, soy de los que más los respeto y quieren, pero mi norma es la verdad. Y la verdad es que son pedigüños, quejillones,

leguleyos y enredadores. Saben más de legislación de primera enseñanza que de pedagogía ó aritmética. Hay no pocos que se complacen en variar de Escuela, sin más fin que acumular años de servicios, sin servir. Los hay que van huyendo de un pueblo en que la Junta local les obliga á asistir y no les consiente licencias (otro abuso), y conozco Maestro que en cuatro años ha servido más de diez Escuelas.

Y hay que ver las reclamaciones que formulan, desprovistas de sentido, de ordinario, y valiéndose de zancadillas y sutilezas de fiel de fechos. Las hay que indigna tener que conocer de ellas. Es la manía leguleyesca y la necia cantinela de que no se administra justicia.

Se ha formado, respecto al Maestro y á los desdenes y desatenciones de que es objeto, una falsa leyenda, de que se aprovechan muchos de ellos. En general, no tienen hoy motivo de queja, y las más de las veces que se quejan se quejan de vicio. En resolución, que si es en los Rectorados donde han de hacerse los concursos, la reforma mejor es exigir cierto número de años de servicios. Acaso sería mejor dar á los pueblos más atribuciones, y que propusieran ellos.

Sé que se intentó algo de esto y dió mal resultado, pero me parece no fué por culpa de los Ayuntamientos. La mayoría de éstos eligieron buenos Maestros; pero como los nombramientos se encomendaron á los Gobernadores, éstos, en colaboración con el inevitable diputado, estropearon la obra de los pueblos. Los Ayuntamientos nombran sus médicos, y aunque alguna vez se meta el caciquismo, procuran tener lo bueno. En interinidades acostumbro atender antes que á nada al deseo de los pueblos y no da mal resultado. Mucho le diría de esto de las provisiones interinas, que es el hueso del oficio de Rector. Hay que hacer los nombramientos á tontas y á locas, sin conocer á los interesados, por recomendaciones y expuesto á que el mismo personaje político que recomienda á un Maestro, escriba luego que le dicen del pueblo, que es una calamidad.

Esto me ha sucedido con un recomendado de un señor que fué Ministro de los de primera. Y luego, eche usted después el comunicarlo al interesado, á la Junta de Ins-

trucción pública, á la Subsecretaría, á la Ordenación de pagos, previos cien requisitos de comunicaciones de entrada y salida, de título administrativo, etc., y todo para que la interinidad le dure tres ó cuatro meses. Entre nuestro sistema de papeles, la pedigüeñería magistral y el juego de recomendaciones, es un lío. Y ello no tendrá arreglo mientras no se unifiquen los sueldos y asciendan los Maestros como ascendemos los catedráticos, sin tener que movernos de un sitio y por los años de servicios. Porque, ¿me quiere usted decir en qué es superior la enseñanza que se da aquí ó en Madrid á la que se da en la última aldea? Puesto que las atenciones de primera enseñanza han pasado al Estado, conviene completar la obra. El principio regenerador de la enseñanza no es más que uno y es el de que la enseñanza es función del Estado. Y el Estado debe pagar lo mismo al que educa niños en Valverdín ó en Carrascalejo, que al que los educa en Madrid ó en Barcelona, sin más consideración si es caso, que la mayor ó menor carestía de la vida, lo cual establece diferencias mucho menores que las de sueldo hoy. El coste de la vida tiende á nivelarse.

Y basta por hoy.

Queda suyo afectísimo, s. s.

Miguel de Unamuno.

Salamanca. 5-III-905.

De reformas

Las festividades de los pasados días han puesto punto á las proyectadas reformas; pero no obstante, se han celebrado nuevas reuniones y se han hecho algunas tachaduras. Hasta ahora no tenemos que rectificar nada de las informaciones que dimos en el número anterior.

Anuario del Maestro para 1905.

POR D. VICTORIANO F. ASCARZA

Calendario, notas escolares, legislación vigente, personal administrativo, etc. **DOS PESETAS** ejemplar. Se remite por 2,25 pesetas certificado.

De Pedagogía.

La lectura del «Quijote» en las Escuelas.

En la educación, como en todas las cosas, ha de aprovecharse la oportunidad, porque en ello va la mitad de la obra.

Hoy que la celebración del «Centenario del Quijote» ha sacudido nuestra habitual pereza, y España entera se dispone á celebrar fiestas brillantes, la escuela primaria debe secundar el movimiento iniciado, debe reflejar el estado de la opinión y llevar al pueblo la nota de animación y de cultura que haga las fiestas más hermosas, más animadas y simpáticas.

Los Maestros de primera enseñanza pueden levantar el espíritu de las gentes y realizar una obra noble, grande, eminentemente patriótica, si aprovechan el tiempo que queda hasta las fiestas del Centenario, con sólo hacer que cada día se lea un capítulo del *Quijote* en sus escuelas.

En este tiempo que corremos se ha de hablar y escribir muchísimo del *Quijote*, y de Cervantes su inmortal autor; y fuera mengua para nosotros que un niño que asiste á la escuela pública no supiera de lo que se trata, cuando oiga hablar de cualquiera de las graciosas aventuras del caballero andante, en quien están personificadas no pocas virtudes españolas. Cuando las personas mayores no lo lean, el niño debe ser el encargado de llevar al seno de las familias la narración de los animados episodios que en el *Quijote* se describen y que el grabado reproduce en las más variadas formas.

La clase de gramática castellana debe ser sustituida, al menos en este tiempo, por la lectura del *Quijote*. Dada la forma en que se estudia la gramática, aprendiendo de memoria el epítome de la Academia, la sustitución no podrá menos de producir grandes ventajas para los niños en el conocimiento del idioma. ¡Qué hermosas enseñanzas pueden sacarse de las páginas de este libro admirable! ¡Qué deliciosas para los niños las horas á su lectura dedicadas!

La lectura debe hacerse en clase general por el Maestro; pero puede también enco-

mendarse á los niños más adelantados de la escuela, como ejercicio de lectura expresiva. Leído un capítulo, un episodio, un párrafo interesante, el Maestro debe explicar su sentido, aclarar el significado de las palabras anticuadas que hayan caído en desuso, poner de relieve la riqueza en los giros del lenguaje, la propiedad de las voces, la belleza de las descripciones, y cuando lo crea oportuno, hacer escribir y aprender de memoria aquellos trozos escogidos y frases felices que son modelo de bien decir, y producen en nuestros oídos singular deleite.

Del *Quijote* pueden sacarse trozos bellísimos de lectura amena é instructiva, frases llenas y armoniosas para ejercicios de dictado y análisis, máximas y sentencias de subido valor moral, reglas de conducta para la vida y variadísimos conocimientos de todos los ramos del saber humano.

Alguien dirá que el *Quijote* ofrece muchas veces términos y escenas poco edificantes, que su lenguaje es anticuado é impropio para los niños de corta edad, y que Cervantes no escribió su obra para que fuera leída en las escuelas, sino para corregir los efectos de la pasión con que en su tiempo eran leídos los libros de caballería.

En cuanto á lo primero, conviene saber que la belleza de elocución borra el efecto de la libertad en la frase, no de otro modo que la belleza artística vela y encubre lo pecaminoso que pudiera haber en el desnudo de un cuadro, aparte de que lo más atrevido de ciertas escenas y términos, puede evitarse con un poco de discreción por parte del Maestro. En cuanto á lo desusado del lenguaje, no está demás que los niños conozcan los términos anticuados del idioma, en los cuales términos está muchas veces el fundamento de las reglas ortográficas, y á los que conviene se vayan los niños acostumbrando para cuando tengan que leer alguna otra obra de los clásicos, donde se encierran los tesoros inapreciables de nuestra literatura patria.

Pudo Cervantes proponerse como fin ridiculizar los libros de la andante caballería; pero es lo cierto que, desterrados aquellos libros, su obra se sigue leyendo con igual deleite, y que aparte de su excelente fondo moral, tiene el *Quijote* bellezas literarias de primer orden, que debemos saber apreciar

cuantos hablamos la hermosa lengua castellana.

El mejor modo con que los Maestros podemos celebrar el «Centenario del Quijote», es haciendo conocer á los niños las bellezas de este libro sin par, admiración del mundo. La mejor manera con que la patria podría honrar la memoria de Cervantes, sería dedicando la suma que ha de emplearse en festejos á la creación de buenas escuelas donde los niños se pusieran en condiciones de leer con fruto el «Ingenioso Hidalgo», que es el libro más bello de la historia y el más inspirado de las musas.

S.

CRÓNICA DE OPOSICIONES

Profesoras de Escuelas Normales.—Ha sido hecha la calificación de los ejercicios primero y segundo en las oposiciones para proveer las plazas de la Sección de Ciencias, vacantes en las Escuelas Normales. El Tribunal ha declarado aptas para pasar al tercer ejercicio á las siguientes opositoras:

Doña Virginia Alvarez Lorenzo, María Ballvé y Aguiló, Matilde Caldevilla Villapando, Martina Casiano Mayor, María D. Cebrián Fernández, Evangelina Chamizo González, Hipólita Fernández Fort, Felipa Hernández García, Basilisa Hernandez Aylagas, María Asunción Irueste de Diego, María de la Concepción Jerez Burgos, Matilde Jove Canella, Primitiva López Gómez, María Concepción López Gutiérrez, Luisa Moncó Mateo, María Clotilde Morales Doñaiturria, María del Carmen Oña Eysez, Isabel Permuy Rey, María Mercedes Rico Soriano, Encarnación Sánchez Picazo, Matilde Sánchez Trébol, Mercedes Wehrle Vidal.

El rigor con que el Tribunal ha procedido, ha hecho retirarse del palenque á muchas Maestras ilustradas, dándose el caso de que á la mitad de los ejercicios sean en mayor número las plazas vacantes que las opositoras que á ellas aspiran.

Escuelas vacantes de menos de 2.000 pesetas de sueldo.—Por enfermedad de uno de los vocales de este Tribunal, se han suspendido por unos días los ejercicios.

El Jueves se han reanudado y siguen su marcha ordinaria.

Sección oficial.

Índice de la GACETA

6 Marzo.—Reales órdenes disponiendo se anuncien á concurso las Cátedras que se indican, vacantes en las Universidades y Escuelas Superiores de Artes, que también se expresan.

—Otra dando las gracias á D. José Ventura Travesset, por su donativo de obras con destino á la Biblioteca universitaria de Valencia.

—Nombramiento de Maestros para las Escuelas que se expresan.

—Vacantes de Cátedras.

Tribunal de oposiciones.—Convocando á los opositores á la Cátedra de Aritmética, Algebra, etcétera, vacante en el Instituto de Gijón.

7 idem.—Real orden trasladando á la Cátedra de Lengua francesa del Instituto de Murcia, á D. Eulogio Gómez.

—Otra recomendando á los Centros docentes de España que el día 8 de Mayo próximo celebren algún acto literario para celebrar el tercer centenario de la publicación de *El Quijote*.

Subsecretaría.—Nombrando Maestra interina de la Escuela de niñas de Colmenar Viejo á doña María del Carmen Juana Dorado.

—Arreglo escolar provisional de la provincia de Castellón.

Universidad de Valencia.—Convocando á los opositores á Escuelas de niños vacantes en este distrito.

8 idem.—*Subsecretaría.*—Arreglo escolar provisional de la provincia de Castellón.

—Nota bibliográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero, cuya introducción en España se solicita.

Universidad Central.—Nombramiento de Maestros para Escuelas de primera enseñanza.

Universidad de Granada.—Nombramiento de Maestros para las Escuelas que se indican.

Centenario del «Quijote».

Real orden de 6 de Marzo recomendando á los Centros docentes de España que el día 8 de Mayo celebren algún acto literario para conmemorar el tercer centenario de la publicación de dicha obra.

Ilmo. Sr.: Acordado por la Junta oficial constituida para organizar el tercer centenario de la publicación de el *Quijote*, que las fiestas y solemnidades tengan lugar en los días 7, 8 y 9 del próximo mes de Mayo;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer:

1.º Que se recomiende á todos los Centros docentes de España que el día 8 de Mayo citado celebren algún acto literario ó artístico para solemnizar dicho centenario.

En las Universidades, Institutos, Escuelas especiales, Escuelas Normales y en las de niños y niñas podrá organizarse ese acto con absoluta independencia y adaptándolo á las condiciones y elementos de cada establecimiento.

Los Rectores, por medio de circulares que publicarán en los *Boletines oficiales* de todas las provincias de su distrito universitario, darán las instrucciones necesarias á los Centros docentes del mismo.

2.º Los claustros de todos los establecimientos docentes propondrán en terna, una vez celebradas las fiestas del centenario, á tres alumnos que, siendo pobres, se hayan distinguido más en sus estudios, para que este Ministerio pueda dispensar de los derechos académicos del título de las respectivas Facultades, profesiones ó bachillerato á uno de ellos.

3.º Los Gobernadores civiles cuidarán de que se les dé cuenta por todos los Centros docentes de su provincia de las fiestas y solemnidades que hayan organizado, y procurarán obtener datos y fotografías de cuantos festejos se celebren, todo lo cual remitirán en los quince días posteriores á dichas fiestas á este Ministerio, á fin de preparar un resumen de los festejos y actos académicos, literarios, artísticos y científicos dedicados á conmemorar tan importante suceso literario.

De Real orden lo comunico á V. I para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de Marzo de 1905.—*Cierva.*—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 7 Marzo.)

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE 1904

Distrito de Madrid.—*Maestras con servicios en propiedad:* Núm. 1, doña Carlota García y García, con 15 años, 0 meses y 17 días, se la propone para la Escuela de Villar de Olalla; 2, Encarnación López Lablanca, 12, 0, 9, para Huelves; 3, María Dolores Vicent Comenech, 9, 3, 20, para Fuentelespino de Haro; 4, Jacinta Nicolasa Martínez y Olmedilla, 3, 4, 14, para Paracuellos; 5, María Piñero y García, 8, 2, 6, propuesta para la provincia de Guadalajara; 6, María de los Angeles Fuertes Sánchez, 2, 1, 7, propuesta para la provincia de Guadalajara; 7, Margarita Vázquez Miller, 2,

0, 28, para Alconchel; 8, María Lagarejos García, 1, 7, 10, para Alcalá de la Vega; 9, Mercedes López y López, 1, 7, 7, para Zafrilla; 10, María Elisa Cabezón y Balmaseda, 1, 1, 7, propuesta para la provincia de Toledo; 11, Consolación Frasquet y Frasquet, 1, 0, 28, para Puebla de Salvador; 12, Dolores Gomar Pascual, 1, 0, 14, para Santo Domingo de Moya; 13, Bonifacia Sánchez Prieto, 10, 9, 8, adjudicadas las que solicita; 14, Gregoria Herrero y Sebastián, 15, 3, 19, para Garaballa; 15, María Concepción López Iturbe, 13, 1, 9, para la Auxiliaría de párvulos de Tarancón; 16, Micaela Martín González, 12, 3, 21, adjudicadas las que solicita; 17, Simona Hernando Martín, 11, 10, 22, para la Auxiliaría de párvulos de Motilla del Palancar; 18, Dionisia Vicenta de la Paz, 11, 0, 4, propuesta para la provincia de Madrid; 19, Olegaria Gómez Esgueva, 1, 2, 5, para la Auxiliaría de párvulos de Mota del Cuervo; 20, María Esperanza Báguena y Herrero, 8, 4, 10, para Poyatos; 21, Basilisa Domínguez Mazagatos, 6, 11, 10, adjudicadas las que solicita; 22, Celestina Antonia Mendoza Pozo, 6, 8, 13, ídem; 23, Ramona Hernández Miguel, 6, 5, 26, para la Auxiliaría de párvulos de San Clemente; 24, Leonor Díez de Aragón, 6, 0, 15, propuesta para la provincia de Madrid; 25, Eugenia Mocha y Rodríguez, 6, 0, 1, adjudicadas las que solicita; 26, Dolores Cañiz y García, 5, 11, 29, ídem; 27, María Encarnación Sanz y Gómez; 5, 11, 22, propuesta para la provincia de Guadalajara; 28, Consuelo Sanz y Pastor, 5, 8, 1, adjudicadas las que solicita; 29, Mauricia Toledo y Fernández, 5, 6, 8, ídem; 30, Felipa González Llorente, 5, 2, 18, ídem; 31, Petra Jacinta Sánchez Beldad, 5, 1, 7, ídem; 32, Desemparados Meroño y Sola, 5, 1, 0, ídem; 33, Faustina García y Nogales, 4, 6, 0, ídem; 34, Bernardina Perea y Martínez, 4, 5, 5, ídem; 35, Micaela Miguel Alamo, 4, 5, 3, ídem; 36, Bernarda Ortega y Ortega, 4, 5, 2, ídem; 37, Flora Lardies y Julián, 4, 3, 24, ídem; 38, Francisca Martín Pavón, 3, 5, 24, propuesta para la provincia de Toledo; 39, Dolores Piquer y Solbes, 3, 3, 2, adjudicadas las que solicita; 40, Elena Clotilde Rodríguez Alonso, 2, 3, 4, ídem; 41, Gregoria Gómez Jiménez, 1, 9, 21, la provisión de la Escuela que solicita corresponde á Maestro; 42, Juliana Adrover y Garrido, 1, 8, 19, adjudicadas las que solicita; 43, Marina Bernabeu y Branes, 1, 2, 5, para Torrecilla; 44, Saturnina Cantero y Rodríguez, 1, 1, 11, para Pajaroncillo; 45, Dolores Cristóbal Montero, 1, 1, 9, adjudicadas las que solicita; 46, Natividad Lama Carrión, 0, 9, 26, ídem; 47, Elisa García Pascual, 0, 9, 18, para Villaverde y Pasaconsol; 48, María Juana de Moya y García,

0, 9, 11, adjudicadas las que solicita; 49, María Sáiz y Sancho, 0, 9, 0, propuesta para la provincia de Guadalajara; 50, Josefa de los Remedios Martínez Miñano, 0, 8, 7, para Casas de Guijarro; 51, Antonia Lardies y Julián, 0, 7, 2, adjudicadas las que solicita; 52, Dolores Ferrer y Latorre, 0, 5, 27, ídem; todas con 500 pesetas.

Maestras con servicios interinos: Núm. 53, doña Pilar Quílez y Ceva, con 7 años, 10 meses y 0 días, propuesta para la provincia de Ciudad Real; 54, Francisca Herrero y Esteve, 7, 4, 18, adjudicadas las que solicita; 55, María Teresa González Alegre, 7, 3, 28, ídem; 56, María Teresa Sanchiz y Ginés, 6, 6, 9, para Torrubia del Castillo; 57, Aurora Martínez y Martínez, 5, 9, 9, adjudicadas las que solicita; 58, María del Carmen Gómez y Navarro, 5, 3, 27, ídem; 59, Trinidad Sanz y Saíz, 4, 11, 27, para Vega del Codorno; 60, Antera Martín Gutiérrez, 4, 2, 15, propuesta para la provincia de Guadalajara; 61, Vicenta Crespo y Carrasco, 3, 11, 8, para Simarrillo; 62, María del Remedio Bensí y Lluch, 3, 10, 19, adjudicadas todas las plazas; 63, María Catalina Herráiz y Castillo, 3, 7, 2; 64, Julia Esteban Gómez, 3, 5, 29; 65, Evarista Cantín y Ruiz, 3, 5, 1; 66, María Boigues Martí, 3, 2, 6; 67, Micaela Pintado y Parra, 2, 11, 3; 68, Julia López Gil, 2, 9, 22; 69, Herminia Sánchez del Río, 2, 9, 16; 70, María del Carmen López Manzanares y Rodríguez Manzanaque, 2, 9, 12; 71, María Rosa Martí y Bono, 2, 8, 19; 72, Estanislá Bonilla y Torrero, 2, 5, 15; 73, Gumersinda Leal y Jiménez, 2, 4, 4; 74, Emilia Rodríguez y Molinero, 1, 10, 21; 75, Josefa Canuta San Eme-terio y Arche, 1, 9, 14; 76, Carolina Peiró Iborra, 1, 9, 9; 77, María Joaquina Martínez Colubí, 1, 8, 13; 78, Remedios Román Linares, 1, 8, 7; 79, Ignacia Catalá Miguel, 1, 7, 6; 80, María del Carmen Rivas Martínez, 1, 7, 4; 81, Carmen Arroyo Ramírez, 1, 5, 26; 82, Josefa Valls Garrigós, 1, 5, 6; 83, María Cabanes Colomer, 1, 4, 23; 84, Luciana Inés Cuesta y García, 1, 4, 3; 85, María Isabel Esquerdo y Cantó, 1, 4, 0; 86, Juliana Luciana, López Lorente, 1, 2, 0; 87, Eugenia Manuela Gilí y Navarro, 1, 0, 6; 88, María Concepción Ana Blasco Narbona, 0, 10, 27; 89, María Segura Soriano, 0, 7, 14; 90, Francisca Miralles Oriola, 0, 7, 12; 91, María de la Encarnación Viñas y Díaz Delgado, 0, 6, 0; 92, Eusebia, Labrador Bezares, 0, 2, 18; 93, Gloria Moreno y García, 0, 2, 4.

Maestras sin ninguna clase de servicios: 94, Concepción Berenguer Ortiz, de Superior, adjudicadas todas las plazas vacantes; 95, Bárbara Hoyo y Cendel, Elemental, ídem; 96, Ana María Pastor Tuz, depósito de Elemental, ídem.

Aspirantes excluidas: Benedicta Pérez Caja, por solicitar en una instancia Escuelas de distintas provincias; Juana Domínguez Dorado, por no dirigir su instancia al Rectorado, ni reseñar debidamente la cédula personal, según prevenía el anuncio; María Teresa Andrés Avila, por no dirigir su instancia al Rectorado, según prevenía el anuncio; Justiniana Leonet é Iparaguirre, por igual motivo; Francisca Ferrer Jimeno, por igual motivo; Alejandra Lorente y Romo, por no justificar hallarse en posesión del título profesional, según se expresa en la certificación que legaliza su hoja de servicios; Piedad Comendador Díaz, por no justificar tener veintiún años de edad; Sara Freijo y Sordo, por no tener veintiún años de edad; Peregrina Osca y Alba, por no acreditar hallarse capacitada para el ejercicio de cargos públicos; Benita Segura Ortiz, por no acreditar hallarse capacitada para el ejercicio de cargos públicos; Fernanda Roque Santurde, por igual motivo; María Santos Gómez Muñoz, por igual motivo; Luisa Lastra y Carreras, por no justificar haber cesado en la última Escuela que sirvió en propiedad, mediante renuncia admitida por la autoridad competente; María Celia Rey, por igual motivo; Bernardina Martín y Martín, por no reseñar debidamente su cédula personal; Rosario Porcaz Campos, por igual motivo; Bienvenida Mora y Mora, por igual motivo; Luisa Santamaría, por igual motivo; Pascuala García y García, por igual motivo; Dolores Miralles Boronad, por igual motivo; Mercedes Andrés Placer, por igual motivo; Micaela Santos Esteban, por igual motivo.

(B. O. 1.º Marzo).

Provincia de León.—Número 1, doña Serafina García Merino, con 625 pesetas y 27 años, 10 meses y 7 días de servicios en propiedad, para Marne (Villaturiel); 2, María A. Mateo Barrientos, 625, 14, 9, 17, para Villadangos; 3, Balbina Valtuille Fernández, 625, 14, 0, 13, para Valtuille de Abajo; 4, Tomasa Parrado Martínez, 625, 12, 10; 5, Emilia Herrero Eleno, 625, 10, 0 2, para Campazas; 6, Dominga Ramos Villar, 625, 7, 5 9; 7, Nicolasa Saldaña Martínez, 625, 7, 7, 22; 8, María Jesús Alvarez Barreiro, 625, 6, 11, 14, para Páramo de Sil; 9, Justa Alvarez Cancio, 525, 2, 4, 15; 10, Concepción Arias Alonso, 625, 1, 8, 26; 11, Genadia Villa Beltrán, 625, 1, 6, 10, para Geras (Pola de Gordón); 12, Feliciano Llamas Rabanal, 550, 8, 5, 28, para Sancedo; 13, Domitila Robles Castañón, 500, 15, 6, 12; 14, Josefa Fernández Borrego, 500, 14, 9, 14, para Peranzanes; 15, Honorata Pérez Valcárcel, 500, 13, 0, 11, para Sariegos; 16, María V. Muñoz

Gonzalo, 500, 0, 15; 17, Julita Rodríguez Iturbe, 500, 11, 8, 26; 18, Bernarda Dueñas Coco, 500, 11, 7, 10; 19, Benigna Carmona Aguado, 500, 11, 6, 20, María Santiago García, 500, 11, 3, 29; 21, Dionisia Saldaña García, 500, 11, 2, 8; 22, Eugenia Morán Fernández, 500, 10, 5, 28; 23, Amalia Toribio Valtuille, 500, 10, 5, 23, para Rimor (Ponferrada); 24, Gumersinda González Antón, 500, 10, 5, 10; 25, María T. García Rodríguez, 500, 10, 4, 25.

(Se continuará.)

Distrito de Barcelona.—D. José Jusmet Daviu, con 625 pesetas, 31 años, 7 meses y 12 días de servicios en propiedad, para Mongay; Manuel Artigues Baltiesá, 625, 23, 11, 16, para Puigvert de Lérida; Ramón Costa Cabanas, 625, 20, 0, 26, para Pedra y Coma; Manuel Badía Palau, 625, 18, 11, 5, para Figuerola de Orcau; Rafael Feixa Castellá, 625, 4, 6, 7, para Vilaller; José Farré Marsol, 625, 4, 6, 0, para Tudela de Segre; Joaquín Tremosa Escolá, 625, 4, 5, 28, para San Lorenzo Muga (Barcelona); Antonio Cabestany Balcells, 625, 4, 5, 17, para Tous (Barcelona); Juan Lladós Benavent, 625, 3, 11, 8, para Peremea; Juan Climent Arlandis, 625, 1, 5, 0, para Lloá (Tarragona); Vicente Rexach Pasques, Maestro gratuito, para San Ruselo (Barcelona), Francisco Zoró Moré, 625, 21, 6, 27, para Senterada.

D. José Alcolea Peropadre, 550, 3, 10 y 19, para Butlliu de Sás; Baldomero Ruiz Gómez, 500, 19, 1 y 2, para Bovera; Baldomero Serrat Castell, 500, 4, 5 y 29, para Prats y Sampso; Rafael Gil de Albornoz, 500, 4, 5 y 7, para Florejachs; Ramón de Agustín y Saura, 500, 3, 11 y 7, para Montanisell; José Magriñá Bescós, 500, 2 y 8 meses, para Vilella (Tarragona); Delfin Rodríguez Catalán, 500, 1 y 8, para Castellnou (Barcelona); Juan Masjoan Casadevall, 500, 10 y 3 días, para Torruella de Mongri (Gerona); Víctor Anheló Campo, 500, 7 y 3, para San Juan de las Abadesas (Gerona); Juan Llopis Mateu, 500, 6 y 8, para Montoliu; Blás Farré Soldevila, 500, 6 y 3, para San Miguel de la Vall; Antonio José Prat Cirera, 500, 4 y 23, para Palau; José Girbal Vives, 500, 1 y 11, para Calongue (Barcelona); Cosme Badía Miró, 500, 28 días, para Vilaur (Gerona); Baldomero Gallar Borrell, 500, 8, para Durro; Ramón Nart Sanguet, 500, 3, para Vilanós; Félix Viso Llamas, 500, 3, para Rocafort de Valbona; Matías Vila Saurina, Auxiliar gratuito, para Hospitalet (Tarragona); Luis Gratacós Matas, id. id., para Sarroca de Bellera; Ramón Rafecas Ventura, id. id., para Albañá (Gerona).

Interinos: Juan Ribera Sampso, 8 años, 9 meses y 28 días, para Moró (Alzamora); Ricardo Bo-

nell Sala, 7, 5 y 25, para Montagut (Tarragona); José Ferrer Monegal, 6, 7 y 11, para Josa; Ramón Salvadó Riu, 6, 5 y 24, para Montand (Tost); Emilio Bardí Mercader, 6, 4 y 7, para Estimariu; Pedro Pradera Vidal, 5, 9 y 10, para Montornés; José Guerra Molinas, 5, 5 y 3, para Sorribes (La Vansa); Juan Gilabert Torregrosa, 5, 2 y 27, para Sorpe; José Sala Cardó, 5, 2 y 11, para Bescarán; Francisco Andrés Casas, 5, 1 y 18, para Blancafort (Tragó de Noguera); Luis G. Solanellas Pons, 4, 4 y 27, para Fontdepou (Arger); José Roig Pueyo, 4, 4 y 17, para Navés.

Sin propuesta: Antonio Tosa Pau, Flabián Llobet Janer, Damián Bieto Riera, Pablo Arbonés Monclús, Antonio Bonell Sala, Anselmo Saiz é Izarra, Juan José Asin Puerto, Remigio Bosch Pujol, Federico Aloy Sellés, Miguel Masana Vilamajó, Bartolomé Reñé Soler, Juan Foix Olsina, Miguel Gabernet Bernaus, Francisco Font Baró, Andrés Aixa Mas, Pío Aubá Echave, José Avellí Girves, José Mata Mallol, Ramón Silvaje Lluch, Andrés Perera Folguera, Miguel Camarasa Terés, Juan Riera Barber, Isidro Donada Fayedá, José Miserach Roig, Miguel Tárrega Martí, José Baró Ibars, Francisco de A. Coronas Boera, Pedro Sabaté Pons, José Plana Segura, Federico Franch Lloret, Luis Vilosa Romaguera, José Beraguer Galán, Pablo Soler Farré, Cristóbal Español Baltasar, Nadal Pla Giró, Mauro Martínez Ramírez, Ramón Gómez Arenillas, Fernando Besa Berche, Manuel Cantarell Monlleó, José Tremoleda Barceló, Felipe Solé Olivé, José Cortés Pascual, Miguel Perera Jordi, Mateo Vaurell Camps, Maximino Peidro Sacristán, José Claverol Monclús, José García Suárez, Luis Jiménez Odena, Sergio García Esteban, Juan Figuera Cuñe, Isidro Coll Delcor, Ramón Solé Campá, Luis Sendra Escalada, José Rosell Morera.

Aspirantes no admitidos: D. José D. Bellalta, Alejandrino de la Fuente, Manuel Riu Martí, Enrique Viso Llamas, Juan Vilagelín Mir, Domingo Palau Vidal, Agustín Pedro Velart, José Baró Durán, por haber completado la documentación fuera de plazo.—D. Adolfo Boj García, por no expresar si el nombramiento de la Escuela de Patronato se hizo con las formalidades de la ley.—D. Ramón Alastruey, porque la hoja está cerrada y fechada después de certificada.—Don Antonio Vila, no acredita si tiene título ó hecho el depósito para su expedición.—D. Luis Vargas, no dice las fechas de los nombramientos ni cómo fué nombrado.—D. Agustín Jiménez, las copias de la documentación completadas por persona

que no tiene autoridad para ello.—D. Blas Masés, enmiendas en las copias sin salvar.—D. Diego Díaz Cordero, no dice el sueldo que hoy disfruta.—D. Salvador Teixidor, raspada la fecha de la hoja.

Lucía Maria Barbosa Lladó, 625, 25, 10, 20, para Benavent de Lérida; Raimunda Tribó Capdevila, 625, 16, 3, 20, para Ibars de Urgel; Teresa Mir Mora, 625, 14, 10, 20, para Roselló; Antonia López Celaya, 625, 14, 3, 7, para Pobla de la Granadella; María Parisi Quintana, 625, 8, 3, 11, para San Salvador de Toló; María Angela Grau Mateu, gratuita, para Vilamitjana; Angela Segarra Borrás, 550, 7, 11, 24, para Riudoms (Tarragona); María Hortensia Alguacil Burges, 500, 4, 1, 23, para San Martín Llemana (Gerona); María Gil Larraz, 500, 15, 0, 24, para Cabó; María Forcada Serés, 500, 14, 4, 13, para Poal; Francisca Costa Vergés, 500, 13, 4, 16, para Castelldefels (Barcelona).

María Guixá Coll, con 500, 10, 2, para Bohí; Carmen Giné Torné, 500, 5, 8, 24, para Olesa (Barcelona); Modesta Sanmartí Canals, 500, 4, 5, 19, para Gallifa (Barcelona); Rosenda Boixadós Rafel, 500, 3, 7, para Altron; Rosa Mirada Burgués, 500, 3, 3, 7, para Riu; Elena Coll Saurina, 500, 1, 2, para Fonolleras; María Bellós Feliú, 500, 25 días, para Sapeira; María de la A. Codony Figuerola, 500, 22 días, para Olius; Amalia Iglesias Escofet, gratuita, para Viver (Barcelona); Ana Perona Escolá, gratuita, para Sagás (Barcelona).

Interinas: Francisca Sorribes Marsá, con 5 años, 7 meses y 19 días, para San Cerni; Cristina Josa Salanis, 3, 7, 14, para Civis; María Andrés Vázquez, 3, 6, 29, para Pesonada; Consuelo Alberni García, 3, 4, 7, para Tallendre; Asunción Rodríguez Guijó, 2, 11, 19, para Caregue; Niceta Gou Ayats, 2, 8, 20; Sofía Roca Cervera, 2, 8, 13, para Tost.

Sin propuesta: María Vidal Oliveres, María Badía Martí, Paula Borrell Bragat, María Josefina Barber Puig, María del Carmen Mir Bonell, Leonor Vidal Bolló, Felipa Muñoz Lorenzo, Petra Ullé Rufat, Antonia Soláns é Hío, Teresa Pelegrí Miranda, María Bravo Castellá, Antonia Perotes García, Dolores Josefa Costa Dorin, Josefa Ortas Marcuello, Emilia Belío Lafuerza, Trinidad Guans Mauri, Patrocínio Martínez Pivella, Ana Gispert Guitart, Rita For Ramonet, Emilia Rodujo Cobo, Clara Prat Morera, Buenaventura Guixá Colomines, Dolores Trescents Hospital, Josefa Curi Olinés, Margarita Calvis Rubies, Avelina Arderiu Valls, Adela Boix Pampols, Carmen Jové Bonell, Constanca Ribé Bon-

jorn, Emilia Mir Bigorria, Ignacia Farré Planas, Rosa Lasús Mella, Jesusa López Feliú, María Sangrá Bellá, Carmen Martí Prat, Ramona Soler Pascual, Francisca Molins Viladerbó, María de los Dolores Sánchez, Rosa Colomer Blasi, Josefa Seró Espasa, Magdalena Raurich Guijoan, Carolina Espinal Puig, Narcisa Hernández Frías, María Calafel Aymerich, Concepción Mó Coll, Teresa March Rubió, Pilar Vila Cuñer, Dolores Sanmartí Canals.

Aspirantes no admitidas: Antonia Pons, no dice el cese de Lladrós ni el nombramiento ni la posesión de La Nou; Pilar Costa, enmendada la edad en la hoja; María Teresa Pagés, Justa Bravo Ribas, Encarnación Sauret, María Castellá Surigué y Filomena Cantí, cerradas las hojas fuera del plazo de convocatoria; Asunción Portella Jimeno, no acredita la edad; Consuelo Asesio, no acredita la fecha de la expedición del título, ni la del registro; Josefa Pagés, Teresa Ademá, María Molins y Valera Bafalú, por contradicción entre las fechas del cese y certificación de la hoja; Encarnación Vila, falta la fecha de la expedición de la cédula; doña María del C. Ribé, por no decir si las Escuelas de Ortoneda, Ciutadilla é Ibars son en propiedad ó interinamente; doña Ana María Ferreres; por no reseñar la fecha de la expedición del título; Carmen Cardona, Emilia Bisbal, Emilia Fabra y María de los Remedios Moraga, por completar su documentación fuera de plazo; María Escolá, no dice si los nombramientos son interinos ó en propiedad; Asunción Portella, por no acreditar la edad; Emilia Verdú, no acredita si posee el título profesional ni certificado del depósito; Angela Cordó, le falta certificado de conducta; Teresa Falguera por contradicción de fechas en la hoja de servicios.

(B. O. 1.º Marzo).

VACANTES ~ ~ ~ ~

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1905.

Provincia de Cuenca.—*Escuelas elementales de niños:* Villar del Humo, Boniches, Santo Domingo de Moya, Cañamares, Garcinarro y Alconchel, con 625 pesetas y emolumentos legales.

Escuelas elementales de niñas: Alcázar del Rey, Albaladejo del Cuende, Henarejos, Hito y Loranca del Campo, con 625 pesetas y emolumentos legales.

Escuela de párvulos: Auxiliaría de la de Quintanar del Rey, con 625 pesetas.

Escuelas incompletas de asistencia mixta: Valdecabras, con 550; Navalón, Huerguina, Arguisueñas, Barbalimpia, Villarejo Seco, Cierva, Pajarón,

Arcos de la Cantera, Bascuñana, Paredes, Casas de Santa Cruz (Villanueva de la Jara) y Narloneta (Villora), con 500 pesetas y emolumentos legales.

(B. O. 1.º Marzo).

Provincia de Sevilla.—*Escuelas de niños:* Las de Almensilla y el Garrobo, con 625 pesetas y emolumentos legales; Auxiliarias de Alcalá de Guadaira, Casariche, Estepa, Peñaflor y El Pedroso, con 625 pesetas; Auxiliarias de Gerena, Castilblanco, Alcalá del Río, Puebla junto á Coria y Umbrete, con 500.

Escuelas de niñas: La de El Garrobo, con 625 pesetas y emolumentos legales; Auxiliarias de Gilena, Paradas y Dos Hermanas, con 625 pesetas; Auxiliarias de Alcolea del Río, Castilblanco, Los Corrales y Gerena, con 500 pesetas.

(B. O. 3 Marzo).

Provincia de Valencia.—*De niños:* Zarra, Miramar, Ortuna, Portera (Requena), y la Auxiliaría de Mogente, con 625 pesetas cada una, y La Granja, con 550.

De niñas: Puebla de San Miguel, Andilla, y Auxiliaría de Turís, con 625 pesetas cada una.

De ambos sexos que deben proveerse en Maestra: Lugar Nuevo de Fenollet, Beniflá, Torrella, Castellonet y Losilla de Aras, con 500 pesetas cada una.

(B. O. 21 Febrero).

NOMBRAMIENTOS

Subsecretaría.—Doña Luisa Callealta, Auxiliar interina de la graduada de la Normal de Madrid, con 1.000 pesetas; D. Nicolás Cuadro Cuesta, interino, para el Hospicio de Córdoba, con 1.000 pesetas; D. Luis Fernández y Fernández, para Casares (Málaga), con 1.100 pesetas, deja vacante la de Escatrón (Zaragoza); D. Juan Garrido Ramírez, para Mancha Real, con 1.100 pesetas, deja vacante la de Iznájar; D. José Barranco Carretero, para la de Huéscar (Granada), con 1.100 pesetas, deja vacante la de Vélez-Blanco; D. Manuel Santaleón Criado, para la de Cazorla, con 1.100 pesetas, deja vacante la de Villa del Río; D. Zoilo Lozano Herránz, para Antequera (Málaga), con 1.650 pesetas; D. Miguel J. Larcón, para la de Alhama (Granada), con 1.100 pesetas, deja vacante la de Montefrío; D. José Pérez Palma, para la de Dalías (Almería), con 1.100 pesetas, deja vacante la de Fernán-Núñez; D. Tomás Pérez Bragado, para la de Baza (Granada), con 1.375 pesetas; D. Pedro Terrón, para la de Estepona (Málaga), con 1.100 pesetas, deja vacante la de Orce; D. Manuel Corcello Moreno, para la de Cuevas de

Sección de Noticias.

DEL MINISTERIO

San Marcos, con 1.100 pesetas, deja vacante la de Iznatoraz; doña Consolación Soriano y Cano, para la de Illora (Granada), con 1.100 pesetas, deja vacante la de Montefrío; doña Leandra Villa y Díaz, para la de Colmenar (Málaga), con 1.100 pesetas, deja vacante la de Navas de San Juan; doña Fortunata Ortiz Delgado, para la de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real), con 1.100 pesetas, deja vacante la de Rincón de Soto (Logroño); doña María de la Esclavitud Porto Vázquez, para la de Alhama (Granada), con 1.100 pesetas, deja vacante la de San Martín de Valdeiglesias; doña Pilar Guijarro Moreno, para la de Garrucha (Almería), con 1.100 pesetas, deja vacante la de Celia.

—La Subsecretaría ha acordado asimismo nombrar Maestra interina de la Escuela de niñas de Herencia (Ciudad Real), á doña Elisa Pérez de Bustos y Gallego; Maestro interino de la Escuela de niños de Madroñeras (Cáceres), á D. Alfonso Jiménez de Dios, y Maestro Auxiliar interino de la de igual clase de Los Santos (Badajoz), á D. Juan Cano, (*Gaceta* 6 Marzo), y Maestra interina de la Escuela de niñas de Colmenar Viejo (Madrid), á doña María del Carmen Juana Dorado. (*Gaceta* 7 Marzo).

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 91 de la ley Electoral.

Granada.—Por el Rectorado, y en virtud del concurso único de Septiembre de 1904, ha sido nombrada Maestra en propiedad de la Escuela de Almocita (Almería), doña María del Carmen Sánchez González, y suplente de Pontón Alto (Jaén), á D. Federico Ferrer Blanco; doña Pilar Guijarro Moreno, Maestra en propiedad por concurso de la Escuela de Garrucha (Jaén); doña María Porto Vázquez, de Alhama (Granada); doña Consolación Soriano Cano, de Illora; doña Leandra Villa Díaz, de Colmenar (Málaga); D. Manuel Torcelló Moreno, de Marcos; D. Luis Fernández y Fernández, de Casares; D. Pedro Terrón Padial, de Estepona; D. Juan Garrido Ramírez, de Mancha Real (Jaén); D. José Barranco Carretero, de Huéscar (Granada); D. José Pérez Palma, de Dalías (Almería); D. Juan Tovaruela Jiménez, de Ibro (Jaén); D. Miguel Yáñez Sarrión, de Alhama (Granada); D. Manuel Pantaleón Criado, de Cazorla; D. Tomás Pérez Bragado, de Baza.

—También han sido nombrados: Doña María de la Concepción Simó, para El Bonillo (Murcia); doña María de la Esclavitud Porto Vázquez, para Montealegre (Albacete); doña Guadalupe Martí Estivill, para Villajoyosa (Alicante); doña Mariana Gil Sánchez, para Albacete; doña Ana María Gilabert, para Pozo Estrecho (Murcia).

Junta de Derechos pasivos.—En la última sesión se ha acordado aprobar los expedientes de clasificación que se expresan: D. Juan Trabanco Abeana, Baldornón, 600,80 pesetas; D. Evaristo Romero Moreno, Montenegro de Cameros, 577,50 pesetas.

Expedientes de pensión aprobados.—Doña Severina, doña Antonia y doña Mercedes Lobato, hijas de doña Mercedes Borrero, Valverde del Camino, 626,66 pesetas; doña Eloisa, doña Emilia y doña Pura Marín, hijas de doña Antonia Martín, Iznalloz, 653,32 pesetas; doña Clara Ilena Alcina, hija de D. Bautista Alcina, Potries, 250 pesetas; doña Alberta Mata, viuda de D. Jaime Baro, Lérida, 800 pesetas.

Expedientes aprobados de haberes devengados.—Doña Cristina Limiñana, viuda de D. José Alemany, Alicante, 355 pesetas; doña Clara Alcina Fons, hija de doña Clara Fons, viuda del Maestro que fué de Potries, 54,16 pesetas.

—Se acordó librar á la provincial de Sevilla, 485,06 pesetas, para su entrega á doña Juana Fernández Ortiz, importe de los descuentos hechos por el 3 % á su difunto esposo D. Manuel Ortiz, Maestro que fué de Santillana.

—De conformidad con lo informado por la Contaduría, se acordó devolver á doña María de los Dolores Ibáñez, Maestra interina de Chinchón, (Madrid), 19,61 pesetas ingresadas por error en esta Junta Central.

Nóminas de Febrero libradas.—Están libradas todas las provincias de España excepto Astorga, de la provincia de León y toda la provincia de Oviedo.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Se ha decretado el cierre de las Escuelas públicas de Lérida, con el fin de evitar la propagación de la viruela.

Distrito de Granada.

Por traslado del Maestro se ha declarado vacante la Escuela de niños de Riógordo (Málaga).

—Han tomado posesión: doña Julia Ruiz Aponte de la Escuela de niños de Torremolinos (Málaga) y doña Josefa Delgado de la de Salares.

—Por tener abandonadas las clases, ha sido separada de su destino la Maestra de Ollas (Málaga).

Distrito de Madrid.

La Junta de Instrucción pública de Cuenca ha publicado el escalafón provisional de los Maes-

tros y Maestras de la provincia para el bienio de 1904 á 1905.

En la sesión celebrada por la misma Junta de Instrucción pública, se acordó devolver al Maestro de niños de Huete el expediente en que solicita licencia para oposiciones con objeto de que proponga sustituto que posea título profesional. Conceder autorización al Maestro de Monteagudo, para que pueda desempeñar la Secretaría del Ayuntamiento. Participar al Rectorado que para el cargo de Maestra suplente de la Escuela de niñas de Las Majadas no se ha presentado aspirante alguna, y que conviene proveer la Escuela con el fin de que no se perjudique la enseñanza. Quedar enterada de que se han concedido quince días de permiso al Maestro D. Roque Górriz, y á D. Rafael Laserna para asuntos particulares. Enterada de que en Tragacete se ha procedido á la clausura de las Escuelas por haberse presentado la enfermedad contagiosa fiebres tifoideas. Interesar del Sr. Gobernador obligue al Alcalde de Pineda á que inmediatamente facilite casa al Maestro. No dar curso á una instancia en solicitud de permuta suscrita por la Maestra de niñas de Tévar. Conceder un plazo hasta los próximos exámenes á los Maestros de las Escuelas de Palafóx para que procuren obtener adelantos en la enseñanza y proceder después en vista de lo que resulte. Y excitar el celo del Maestro-director de la Escuelas Aguirre para que procure dotar las clases de la conveniente calefacción.

Distrito de Oviedo.

Se ha pasado á informe una instancia de los vecinos de Corao-Castiello (Oviedo) pidiendo el reconocimiento del derecho de patronato en la Escuela de dicho pueblo; otra del párroco y vecinos de Pardamaza (León), pidiendo la creación de una Escuela en dicho punto, independiente de la de Librán, y otra solicitando la creación de una Escuela en Pumarada, Laviana.

—A la Directora de la Normal de Oviedo se han enviado para su entrega á las interesadas, los títulos de Maestra superior expedidos á favor de doña María Castañón Vegambre, doña Antonia Hernández García, doña Teodosia Blanco Sangrador, doña Carolina Cuesta García y doña María Cobián Rodríguez, y á las normales de León los de Maestra elemental de doña Elena Díaz y Díaz y doña Obdulia del Palacio Viñayo, y el superior de Maestro de D. Félix Fernández López.

Distrito de Santiago.

En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Lugo, entre otros asuntos,

se acordó denegar la permuta que había solicitado una Maestra de Alfoz. Nombrar una ponencia que estudie la proposición formulada por el señor Inspector referente á la celebración del centenario del *Quijote*, y que el referido funcionario gire una visita á la escuela establecida en Piugos (parroquia del Ayuntamiento de la capital), informándose del número de niños que concurren, condiciones del local que ocupa, radio de población que abarca y demás circunstancias que concurren.

Distrito de Sevilla.

La Junta provincial de Instrucción pública de Huelva ha publicado una circular disponiendo que en todas las escuelas públicas de la provincia se lea diariamente un capítulo del *Quijote* hasta el día en que se celebre su Centenario de la publicación de este libro portentoso. En la circular se dan además reglas pedagógicas para que el fruto de estas lecturas sea provechoso á los niños.

—Se ha dispuesto el cierre de las Escuelas de Cartaya (Huelva), en vista de haberse declarado sarampión.

—Ha tomado posesión de la Escuela incompleta y mixta de Patrás, doña Juana Rubio Carmen.

Distrito de Valencia.

En la Escuela Normal de Maestras de Valencia, reciben las alumnas semanalmente una clase práctica de trabajos manuales, demostrando grande afán y aprovechamiento. No dudamos que en los mil trabajitos froebelianos que en Italia se construyen con paja, viruta y papel, serán hábilmente imitados por las alumnas de la Normal de Valencia.

—Las Escuelas públicas que en la actualidad existen vacantes en la provincia de Valencia y cuya provisión corresponde al turno de concurso de ascenso, son las siguientes:

De niños: Una en Valencia, con 2000 pesetas de sueldo; Benimamet, con 1.650, y Villanueva del Grao, con 1.375. *De niñas:* Valencia, con 2.000 pesetas.

CRÓNICA GENERAL

Lunes 6.—Se ha reunido hoy el Sindicato nacional de fabricantes de alcoholes con objeto de fijar las bases de reforma de la ley, indispensable para los ramos afectados lesivamente por aquélla. —En esta semana quedará ultimada la documentación necesaria para la toma de posesión del

Arzobispo electo de Valencia, P. Nozaleda; no se sabe si éste al fin renunciará el cargo.—Sin ningún incidente de importancia se ha verificado en casi todas las provincias la proclamación de candidatos para las elecciones provinciales del próximo domingo, resultando que en todas partes están en mayoría los interventores conservadores.—En un café de esta corte promovieron ayer un tumulto varios mozos del mismo, que despedidos por el dueño del mismo, no dejan de molestarle todos los días, para causarle perjuicios: en el de ayer, y con un pretexto, armaron una cuestión, disparando dos tiros, que causaron gran alarma, resultando un niño herido y siendo detenidos 49 de los alborotadores.—Por fin parece que se ha resuelto salgan este año en Sevilla las procesiones de todas las Cofradías, de lo que en principio se desistió por negarse el Ayuntamiento á facilitar dinero.

Extranjero: El Gobierno de Italia ha presentado al Rey su dimisión por el mal estado de salud del Presidente.—En Varsovia, una bomba de dinamita, destinada á un opulento industrial, estalló en las manos de un portero, que murió horriblemente mutilado; otra bomba en Lodz, ha ocasionado la muerte á varios obreros.—En la línea de Pittsburgo han chocado dos trenes, muriendo nueve personas y resultando veinte heridos.

Martes 7.—El Sr. Villaverde ha negado fundamento al rumor de estar ya acordada la fecha de la reapertura de Cortes. Se cree, sin embargo, que el decreto correspondiente no tardará mucho en ser firmado por el Rey.—Una comisión de empleados de Diputaciones provinciales ha pedido al Ministro de la Gobernación que se formen escalafones de los funcionarios de las mismas para evitar que los ascensos se obtengan merced al favoritismo.—Se asegura que en cuanto se abran las Cortes se pondrá á debate un proyecto de ley relativo al libre cultivo del tabaco.—El Fiscal del Tribunal Supremo ha salido para Canarias con objeto de hacer un detenido estudio en la administración de justicia de aquellas islas.—En Barcelona han celebrado un *meeting* los libertarios, en el que se pronunciaron violentos discursos contra las clases pudientes que se entregan á las fiestas del Carnaval. A la terminación del acto se oyeron varios disparos y la policía detuvo á once sujetos que se dice tenían el propósito de atropellar á las máscaras, cortar los cables de la luz eléctrica y cometer toda clase de excesos.—Ha producido gran desencanto en Cuenca que el Rey no llegase á visitar la pobla-

ción en la excursión que en automóvil realizó el domingo hasta cerca de la misma.

Extranjero: Para mediados del presente mes se anuncia la publicación de una encíclica del Papa, en la que tratará de las relaciones entre la Santa Sede y Francia.—En las conferencias que en Tánger celebra con el Gobierno marroquí el enviado especial de Francia, se ha tratado de la reorganización de la policía del imperio y del medio de aumentar el número de Maestros franceses argelinos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

- Marbella. A. A. Se le escribió.
Fuentidueña. A. M. Enviada credencial.
Montilla. M. G. Tiene abonado hasta fin de Agosto de 1905; viva tranquilo.
Benarrabá. F. S. No se recibió aquella libranza; debe pedir una segunda.
Bezas. E. T. Desde 1.º de Octubre de 1902.
Corte Concepción. M. V. Se le escribió.
Melilla. M. N. A. Queda servida.
Roma. F. V. Recibidos manuscritos; le escribiré; gracias expresivas.
Barcelona. J. O. Se te escribió.
Bilbao. J. P. Tenemos ahí á «Minio» de correspondencia; él nos dará cuenta de ello.
Fregenal. M. F. Se insertará.
Amezqueta. M. P. Muchas gracias por sus frases amables y laudatorias. Insistiremos pública y particularmente sobre ese asunto; pero la verdad es, que con las reformas que se preparan, no será posible. Veremos lo que sale al fin.
Cillero. J. G. Se le contestó la forma de reclamar.
Villaldemiro. A. A. Se le contestó.
Olmeda de la Cebolla. M. A. V. Se le contestó. Los títulos profesionales tienen que ser recogidos por los mismos interesados en las Escuelas Normales, firmando á presencia del escribano ó del empleado encargado.
Conesa. A. S. O. Se le contestó.
Teruel. J. C. Idem íd.
Umbría. J. P. Después de la propuesta viene la resolución de las reclamaciones si las hubiese, y finalmente, los nombramientos. El título y la credencial se envían á la Junta provincial donde está la vacante.
Arbanies. F. B. Se le contestó.
Calders. R. D. Se ha propuesto ya ese medio de un decreto ley; pero es imposible actualmente. El material no se pagará probablemente hasta Abril, pues también de ello hemos hablado.

Sustituta.

Se necesita para un pueblo próximo á Madrid.
—Informes: Ballesta, 16, 2.º, Madrid.

M. Tabarés, impresor, Trujillos, 7, Madrid.